



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
División De Vinculación

**UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO INTERCULTURAL PARA ESTUDIANTES
INDÍGENAS**

PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES INDÍGENAS



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OTORGAMIENTO DE APOYOS

Elaboró:
L.C.E. Blanca Celene Díaz Espíndola

Mineral de la Reforma, Enero de 2014.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
División De Vinculación

ÍNDICE

Apoyos para Cursos de Lenguas Extranjeras.....	3
Apoyos para el Curso PRE.....	8
Apoyos para el Reembolso para el Trámite de Titulación PAEI.....	13
Registro de Ediciones.....	19
Distribución.....	19
Validación.....	19



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
División De Vinculación

**OTORGAMIENTO DE APOYO PARA CURSOS
DE LENGUAS EXTRANJERAS
(ACLE)**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

División De Vinculación

PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES INDÍGENAS

PAEI

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OTORGAMIENTO DE APOYO PARA CURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS

(ACLE)

I. **Objetivo.**

Establecer el procedimiento para el otorgamiento de Apoyo para Cursos de Lenguas Extranjeras

II. **Alcance.**

Aplica a todos los estudiantes indígenas inscritos en el Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas (PAEI) que al momento de solicitar el apoyo sean alumnos regulares y que hayan participado cuando menos en 2 actividades organizadas por el PAEI previamente.

III. **Definiciones.**

Estudiante Indígena.- Estudiante nacido o no nacido en una comunidad indígena, que habla o entiende la lengua materna, que reconoce su identidad, respeta, promueve y participa en las actividades propias de la comunidad.

Beneficiario.- Estudiante inscrito en el PAEI que solicita este apoyo y ha sido acreedor al curso por cumplir los requisitos.

CCS.- Comité de Contraloría Social, órgano interno cuya finalidad es dar cuenta del buen funcionamiento del programa, de la transparente e imparcial aplicación de los recursos y de dictaminar la asignación de los apoyos económicos. Se conforma por 3 estudiantes pertenecientes al PAEI y dos colaboradores de la Coordinación de Vinculación.

Dictamen.- Decisión final de beneficiarios del Apoyo para Cursos de Lenguas Extranjeras.

Evaluación.- Valorar cada solicitud y expediente, aplicando los criterios aprobados por el Comité de Contraloría Social.

PAEI.- Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas.

Solicitante.- Estudiante inscrito en el PAEI que solicita este apoyo.

UAAIEI.- Unidad de Apoyo Académico Intercultural para Estudiantes Indígenas. Oficina que opera el PAEI.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

División De Vinculación

IV. Criterios de Evaluación.

El Apoyo de Cursos de Lenguas Extranjeras se otorgarán conforme a los siguientes criterios:

- 1) Ser regular.
- 2) Participación del solicitante en las actividades convocadas u organizadas por el PAEI.
- 3) Los méritos generales del solicitante que incluyen sus antecedentes académicos.
- 4) La necesidad financiera del solicitante.

V. Requisitos

- 1) Llenar solicitud de curso de lengua extranjera en la UAAIEI.
- 2) Tener actualizado su expediente en el PAEI con copia de tira de materias actual, original de historial académico debidamente sellado en la Dirección de su Instituto o Escuela Superior, original de comprobante(s) de ingresos familiares.
- 3) En el momento oportuno, haber realizado examen de ubicación de nivel del idioma e iniciado el llenado de datos en el Portal de Inscripciones de la Dirección de Educación Continua.

VI. Políticas.

- La recepción y notificación de solicitudes del ACLE en la UAAIEI serán cuando menos un mes antes de los periodos de inscripción que determinen las convocatorias expedidas por la Dirección de Educación Continua.
- El incumplimiento de los requisitos en tiempo y forma causarán la cancelación automática de la solicitud del Apoyo de Curso de Lenguas Extranjeras.
- El dictamen del CCS, será único e inapelable.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

División De Vinculación

VII. Procedimiento.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
UAAIEI	1. Emite aviso de apertura de solicitudes a los estudiantes pertenecientes al PAEI vía FACEBOOK.
Solicitante	2. Acude a la UAAIEI solicitar el apoyo.
UAAIEI	3. Proporciona Formatos de solicitud para la obtención del apoyo.
Solicitante	4. Recibe el formato y lo llena.
UAAIEI	5. Recibe los formatos llenados con los demás requisitos y canaliza expedientes al CCS.
CCS	6. Recibe los expedientes de los solicitantes y los evalúa para realizar la selección.
CCS	7. Emite un dictamen de la selección firmando la lista de solicitantes aprobados.
UAAIEI	8. Envía a Rectoría vía oficio la lista de Solicitantes para autorización de la condonación. Notifica a todos los solicitantes el dictamen, y publica la lista de beneficiarios en los medios de comunicación social universitarios, correo electrónico y FACEBOOK.
Beneficiario	9. Envía confirmación de enterado del dictamen.
UAAIEI	10. Recibe notificación de la autorización por parte de Rectoría. Solicita la condonación a la Dirección General de Becas la cual hace llegar a la Dirección de Educación Continua el listado de beneficiarios para su inscripción por condonación. Avisa vía correo electrónico al solicitante que debe venir a realizar su examen de ubicación.
Beneficiario	11. Solicita y realiza el examen de ubicación en Educación Continua en fecha estipulada.
Beneficiario	12. Una vez que en educación Continua le da el resultado de su nivel del idioma en que se debe inscribir, debe iniciar el proceso de inscripción en el portal : http://sistemas.uaeh.edu.mx/dec/seec/index.php



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

División De Vinculación

	<p>Imprimir su forma de pago y entregarla en el área de Control Escolar de la Dirección de Educación Continua comentando que es beneficiario PAEI de condonación, y solicitar que lo corroboren en la lista enviada por la Dirección General de Becas.</p>
	<p>13. Fin del Proceso.</p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
División De Vinculación

APOYO PARA EL CURSO PRE (ACUPRE)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

División De Vinculación

PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES INDÍGENAS PAEI

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OTORGAMIENTO DE APOYO PARA EL CURSO PRE (ACUPRE)

I. **Objetivo.**

Establecer el procedimiento para el otorgamiento de Apoyo para el Curso PRE.

II. **Alcance.**

Aplica a todos los jóvenes indígenas aspirantes a la oferta educativa de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en el nivel medio superior y superior, que hablen o entiendan alguna lengua originaria.

III. **Definiciones.**

Joven indígena.- Joven nacido o no nacido en una comunidad indígena, que habla o entiende la lengua materna, que reconoce su identidad, respeta, promueve y participa en las actividades propias de la comunidad.

Aspirante.- Joven egresado del nivel básico secundario o medio superior, nacido o no nacido en una comunidad indígena, que habla o entiende la lengua materna, que reconoce su identidad, respeta, promueve y participa en las actividades propias de la comunidad.

Beneficiario.- Aspirante que solicita este apoyo y ha sido acreedor al curso por cumplir los requisitos.

CCS.- Comité de Contraloría Social, órgano interno cuya finalidad es dar cuenta del buen funcionamiento del programa, de la transparente e imparcial aplicación de los recursos y de dictaminar la asignación de los apoyos económicos. Se conforma por 3 estudiantes pertenecientes al PAEI y dos colaboradores de la Coordinación de Vinculación.

Dictamen.- Decisión final de beneficiarios del Apoyo para el Curso PRE.

Evaluación.- Valorar cada solicitud y expediente, aplicando los criterios aprobados por el Comité de Contraloría Social.

PAEI.- Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas.

Solicitante.- Aspirante que solicita este apoyo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

División De Vinculación

UAAIEI.- Unidad de Apoyo Académico Intercultural para Estudiantes Indígenas. Oficina que opera el PAEI.

IV. Criterios de Evaluación.

El Apoyo para el Curso PRE se otorgará conforme a los siguientes criterios:

- 1) Ser de origen indígena.
- 2) La necesidad financiera del solicitante.

V. Requisitos

- 4) Llenar solicitud de aspirantes a ingresar a la UAEH en la UAAIEI.
- 5) Acudir a una entrevista personal que será su estudio socioeconómico.
- 6) Integrar expediente con los siguientes requisitos:
 - Último certificado de estudios
 - Acta de nacimiento.
 - CURP.
 - IFE y en caso de ser menor de edad, la credencial de su última escuela.
 - Constancia de empleo en caso de que trabaje.
 - Comprobante de ingresos familiares mensuales, en caso de ser empleos informales expedida por su presidencia municipal
 - Comprobante del apoyo federal OPORTUNIDADES de ser el caso en donde especifique la cantidad bimestral que recibe la familia.

VI. Políticas.

- La recepción de solicitudes del Apoyo para el Curso PRE en la UAAIEI serán un mes antes a partir de la inscripción al PAEI a los periodos de inscripción que determinen las convocatorias expedidas por la Dirección de Educación Continua.
- El incumplimiento de los requisitos en tiempo y forma causarán la cancelación automática de la solicitud del Apoyo para el Curso PRE.
- El dictamen del CCS, será único e inapelable.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

División De Vinculación

VII. Procedimiento.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Solicitante	1. Acude a la UAAIEI solicitar el apoyo.
UAAIEI	2. Proporciona Formatos de solicitud para la obtención del apoyo así como los requisitos.
Solicitante	3. Recibe el formato, lo llena, y en breve debe traer los requisitos en la forma específica así como a la entrevista personal como estudio socioeconómico.
UAAIEI	4. Recibe los formatos llenados con los demás requisitos y canaliza expedientes al CCS.
CCS	5. Recibe los expedientes de los solicitantes y los evalúa para realizar la selección.
CCS	6. Emite un dictamen de la selección firmando la lista de solicitantes aprobados.
UAAIEI	7. Envía a Rectoría vía oficio la lista de Solicitantes para autorización de la condonación. Notifica a todos los solicitantes el dictamen, y publica la lista de beneficiarios en los medios de comunicación social universitarios, correo electrónico y FACEBOOK.
Beneficiario	8. Envía confirmación de enterado del dictamen.
UAAIEI	9. Recibe notificación de la autorización por parte de Rectoría. Solicita la condonación a la Dirección General de Becas la cual hace llegar a la Dirección de Educación Continua el listado de beneficiarios para su inscripción por condonación. Avisa vía correo electrónico al solicitante que debe realizar su inscripción en http://sistemas.uaeh.edu.mx/dec/seec/index.php
Beneficiario	10. Debe iniciar el proceso de inscripción en el portal : http://sistemas.uaeh.edu.mx/dec/seec/index.php , Imprimir su forma de pago y entregarla en el área de Control Escolar de la Dirección de Educación Continua comentando que es



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

División De Vinculación

	beneficiario PAEI de condonación, y solicitar que lo corroboren en la lista enviada por la Dirección General de Becas.
	11. Fin del Proceso.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
División De Vinculación

APOYOS PARA REEMBOLSO DE TRÁMITE DE TITULACIÓN (RTTP)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

División De Vinculación

PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES INDÍGENAS PAEI

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

APOYOS PARA REEMBOLSO DE TRÁMITE DE TITULACIÓN

I. Objetivo.

Establecer el procedimiento para el otorgamiento de Apoyos para Reembolso de Trámite de Titulación.

II. Alcance.

Aplica a todos los estudiantes inscritos en el Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas que hayan concluido su último semestre de la licenciatura y hayan iniciado el llenado de datos en el Portal de Titulaciones de la Dirección de Control Escolar.

III. Definiciones.

Beneficiario.- Estudiante egresado de la licenciatura, inscrito en el PAEI, que ha iniciado su trámite de titulación y obtenga el Apoyo para Reembolso de Trámite de Titulación por dictamen del Comité de Contraloría Social.

CCS.- Comité de Contraloría Social, órgano interno cuya finalidad es dar cuenta del buen funcionamiento del programa, de la transparente e imparcial aplicación de los recursos y de dictaminar la asignación de los apoyos económicos. Se conforma por 3 estudiantes pertenecientes al PAEI y dos colaboradores de la Coordinación de Vinculación.

Dictamen.- Decisión final de beneficiarios del Apoyo para Reembolso de Trámite de Titulación, pronunciada por el Comité de Contraloría Social por medio de un Acta.

Evaluación.- Valorar cada solicitud y expediente, aplicando los criterios aprobados por el Comité de Contraloría Social.

PAEI.- Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas.

Solicitante.- Estudiante egresado de la licenciatura, inscrito en el PAEI, que ha iniciado su trámite de titulación y solicite el Apoyo para Reembolso de Trámite de Titulación.

UAAIEI.- Unidad de Apoyo Académico Intercultural para Estudiantes Indígenas. Oficina que opera el PAEI.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

División De Vinculación

IV. Criterios de Evaluación.

Los apoyos para reembolso de trámite de titulación del PAEI se otorgarán conforme a los siguientes criterios:

- Antigüedad en el programa.
- Participación del solicitante en a las actividades convocadas u organizadas por el PAEI.
- Los méritos generales del solicitante que incluyen sus antecedentes académicos.
- La necesidad financiera del solicitante.
- Si el solicitante cuenta con un empleo.

V. Requisitos

- ✓ Haber iniciado el llenado de datos en el Portal de Titulaciones de la Dirección de Administración Escolar.
- ✓ Llenar, imprimir y firmar Carta de Solicitud de Apoyo para Reembolso de Trámite de Titulación que el PAEI enviará a través de correo electrónico.
- ✓ Tener actualizado su expediente en el PAEI con copia de última tira de materias, último historial académico debidamente firmado y sellado en la Dirección de su Instituto o Escuela Superior, original de comprobante(s) de ingresos familiares.
- ✓ Presentar los siguientes documentos.
 - Último recibo de la luz
 - Constancia de terminación de servicio social
 - Certificado de estudios
 - Constancia de realización del Examen EGEL-CENEVAL.

En caso de vivir en Pachuca Hgo., presentarlos físicamente en original y copia en la UAAIEI, Edificio CEVIDE 1er. piso, carretera Pachuca-Tulancingo Km. 4.5 Ciudad del Conocimiento Mineral de la Reforma, Hgo., en caso de ser estudiantes foráneos, enviar documentos digitalizados en un solo archivo PDF al siguiente correo: paei@uaeh.edu.mx

VI. Políticas.

- La convocatoria establecerá la fecha máxima para la entrega-recepción de solicitudes con la documentación requerida.
- El otorgamiento de los Apoyo para Reembolso de Trámite de Titulación será de dos formas, de acuerdo al dictamen del CCS por medio de la evaluación de los criterios:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

División De Vinculación

- Apoyo al 100% equivalente a \$3,001.00 (TRES MIL UN PESOS M/N)
- Apoyo al 50% equivalente a \$1,500.50 (MIL QUINIENTOS PESOS 50/100 M.N.)
- El incumplimiento de los requisitos en tiempo y forma causarán la cancelación automática de la solicitud del Apoyo para Reembolso de Trámite de Titulación.
- El dictamen del CCS, será único e inapelable.
- Es obligatorio que el beneficiario se presente de manera personal a recoger su cheque en las fechas y lugar en que le indique la UAAIEI, para la firma del recibo y la póliza.
- No se entregará el cheque del apoyo, a todo aquel beneficiario que al momento de recoger el cheque en la caja universitaria en fecha y lugar indicados, no entregue primero su original del voucher bancario del pago de su trámite de titulación equivalente a \$3,001.00 y/o no presente identificación oficial.
- Los cheques no recogidos en caja universitaria al cabo de un periodo de 2 meses, causarán cancelación inmediata.
- En el caso de enfermedad del beneficiario o cualquier otro impedimento que tuviera para recoger su cheque dentro del plazo establecido, un tercero podrá realizar el cobro siempre y cuando presente la carta poder correspondiente con copias de identificaciones oficiales (IFE, Pasaporte, Cédula profesional o Cartilla Militar).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

División De Vinculación

VII. Procedimiento.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
UAAIEI	1. Emite convocatoria para la obtención del Apoyo para Reembolso de Trámite de Titulación.
Secretaría General	2. Diseña, autoriza y publica en la plataforma oficial de la UA EH la convocatoria para la obtención del apoyo para reembolso de trámite de titulación.
UAAIEI	3. Proporciona Formatos de solicitud para la obtención de los apoyos vía electrónica.
Solicitante	4. Recibe el formato y lo regresa a la UAAIEI junto con los requisitos establecidos.
UAAIEI	5. Recibe los formatos llenados con los demás requisitos y canaliza expedientes al CCS.
CCS	6. Recibe los expedientes de los solicitantes y los evalúa para realizar la selección.
CCS	7. Emite un dictamen de la selección, por medio de Acta firmada.
UAAIEI	8. Notifica a todos los solicitantes el dictamen, y publica la lista de beneficiarios por correo electrónico y red social FACEBOOK.
Beneficiario	9. Envía confirmación de enterado del dictamen.
UAAIEI	10. Inicia la gestión de liberación del recurso para el pago de los apoyos proporcionando a la Administración de Vinculación, una lista con los datos de los beneficiarios y montos.
Coordinación de Vinculación	11. Envía solicitud electrónica a la Coordinación de Administración y Finanzas, indicando rubro al que pertenece el gasto, nombres de los beneficiarios y montos.
Coordinación de Administración y Finanzas	12. Emite el vale de caja para iniciar la elaboración del cheque y da a conocer



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

División De Vinculación

	a la Coordinación de vinculación la fecha de disponibilidad del cheque en caja universitaria.
Coordinación de Vinculación	13. Una vez recibida fecha de disposición de cheque en caja, notifica a la UAAIEI, y otorga fecha a los beneficiarios para acudir a firmar la póliza-cheque.
Beneficiario	14. Haber pagado su trámite de titulación en el banco.
UAAIEI	15. Difunde entre los beneficiarios vía electrónica, la fecha de disponibilidad de cheques en la caja universitaria para que los beneficiarios puedan recogerlo con su identificación oficial y les solicitará obligatoriamente que presenten en caja a su vez el original de su voucher bancario del pago de su trámite de titulación equivalente a \$3001.00, en virtud de es la evidencia necesaria para la Coordinación de Administración y Finanzas para justificar el pago.
Beneficiario	16. Se presenta en caja universitaria, entrega el voucher bancario del pago de su trámite de titulación equivalente a \$3001.00, y le proporcionan su cheque al mismo tiempo que debe firmar un recibo y la póliza.
Beneficiario	17. Deberá hacer llegar de manera digital o física a la UAAIEI, copia de su título universitario y cédula profesional una vez que lo obtenga, para incluirlo en su expediente.
	18. Fin del Proceso.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

División De Vinculación

REGISTRO DE EDICIONES.

Elaboración del manual, primera edición el 24 de junio de 2013.

Segunda edición el 23 de enero de 2014.

DISTRIBUCIÓN

El original del manual de procedimientos se encuentra en poder de la Unidad de Apoyo Académico Intercultural para Estudiantes Indígenas.

La copia controlada distribuida se encuentra en la Coordinación de la División de Vinculación.

VALIDACIÓN

C.D. JOSÉ LUIS ANTÓN DE LA CONCHA
COORDINADOR DE LA DIVISIÓN DE VINCULACIÓN
RESPONSABLE INSTITUCIONAL DEL PAEI